

REPUBLICA DEL PERU



Resolución *Directoral* No. 037-87-AGN/OA

Lima, 23 JUL 1987.

Visto el Contrato de Locación de Servicios No Personales de Mantenimiento y Conservación del local del Archivo Departamental de Moquegua, representado por el Director del Archivo Departamental de Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario contar con el servicio de mantenimiento y conservación del local del Archivo Departamental de Moquegua para la preservación del Patrimonio Documental de la Nación que custodia;

De conformidad con el Art. 195 del Decreto Legislativo N. 398 del Presupuesto del Sector Público para 1987 y de la R.J. N. 146-82-AGN-J;

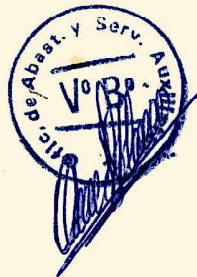
Con la visación del Area de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el adjunto Contrato de Locación de Servicios No Personales, celebrado entre el Director del Archivo Departamental de Moquegua y el Sr. Juan Manuel Lasaca.

ARTICULO 2.- El egreso que origine la presente resolución se cargará a la Partida 03.25 - Otros - del Presupuesto del Archivo Departamental de Moquegua - Programa 111, Sub-Programa 02 - Sistema Nacional de Archivos - 1987.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Santiago Díaz Coronado
JEFE (c)
Oficina de Administración